ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No:	CD-08-2025-9333
CONTRATANTE:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN FUTURO SOCIAL
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento en la promoción de la movilización para el desarrollo integral de la primera infancia a través de la estrategia "Toc Toc Primera Infancia" en el marco de la "Política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre
VALOR EN NÚMEROS:	$310.320.000
VALOR EN LETRAS:	Trescientos diez millones trescientos veinte mil M/L incluido IVA.
FECHA Y No. DE CDP	202600435 del 8 de enero de 2026.
FECHA Y No. DE RP	202601154 del 15 de enero de 2026.
PLAZO:	Hasta el 15 de mayo de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en la ley.
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Catorce (14) de enero de 2026.

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se reunieron, **PATRICIA VARGAS GUZMÁN** quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor del contrato y **LUIS FERNANDO FONTALVO GARCÍA** quien actúa en nombre y representación del contratista **FUNDACIÓN FUTURO SOCIAL** con **NIT N.º 900.233.090 - 8** con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión mencionado en la parte superior de esta acta, en los siguientes términos:

-Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato se encuentra debidamente legalizado.
-Que el contratista ha acreditado encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla D.E.I.P. a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2026.

PATRICIA VARGAS GUZMÁN
Supervisor

LUIS FERNANDO FONTALVO GARCÍA
Representante Legal Contratista

Proyectó: Nuris Pinto/SDGS.
Revisó: J. Ibáñez/Contratista/SDGS.